

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

Informe técnico Líneas Básicas de la Revisión del PGOU

El artículo 37.2.a) de la Ley de Ordenación y Uso del Suelo de las Illes Balears, así como el 143.1 del Reglamento de dicha Ley, señalan que:

Para garantizar y ampliar los derechos de información, iniciativa y de participación ciudadana a los que se refiere el artículo 12 de la Lous en el proceso de formulación del plan general o en el de revisión, el órgano municipal competente, simultáneamente al acto o al acuerdo mediante el cual se decide iniciar los trabajos de su formación, podrá aprobar el programa de participación a que se refiere su artículo 37.2.a), que expresará las medidas y las actuaciones previstas para garantizar y fomentar los expresados derechos de iniciativa, de acordar previa o simultáneamente a la publicación del Avance.

Así, en sesión de 24 de septiembre de 2015, el El Pleno Municipal acordó iniciar la redacción de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Calvià y de manera simultánea a dicho acuerdo, aprobó el Programa de Participación Ciudadana.

Dicho Programa de Participación Ciudadana incluía entre otras medidas, la redacción de las Líneas Básicas de la Revisión con carácter previo al Avance de planeamiento propiamente dicho.

La legislación urbanística no obliga a la redacción de este documento ni contiene especificación alguna sobre su contenido ni su tramitación.

Este documento es fruto del compromiso incluido en el Programa de Participación Ciudadana, en aras de garantizar y fomentar la participación de la ciudadanía en la redacción del planeamiento general del municipio.

De acuerdo con el calendario incluido en la propuesta de INICIO DE REDACCIÓN DE LA REVISIÓN DEL PGOU aprobado en sesión plenaria de 24 de septiembre de 2015:

La aprobación de la exposición pública de documento de Líneas Básicas se preveía en el Pleno de marzo 2016.

Asimismo según el punto 5.- *Exposición pública de las Líneas Básicas* del Programa de Participación Ciudadana de la Revisión del Plan aprobado en sesión plenaria de 24 de septiembre de 2015::

1.- Se fijaba un plazo de exposición pública de 2 meses.

2.- Durante la exposición pública de dicho documento, se prevía además lo siguiente:

2.1.- La presentación de las Líneas Básicas en cada Foro Territorial.

2.2.- Su puesta a disposición en la web de Participación del Plan.

2.3.- Habilitación de la Oficina de Atención Urbanística para informar y recoger opiniones en relación a la revisión del Plan General, cuyo horario de funcionamiento, durante el plazo de exposición pública, sería de:

1. Todas las mañanas de lunes a viernes, ambos incluidos, de 9:00 a 14:30 h
2. Las tardes de martes y jueves de 16:00 a 19:30 h.

Y de acuerdo con el punto 8 *Difusión de todas las medidas del Plan y de las Convocatorias del Programa de Participación Ciudadana*, también de dicho Programa de Participación Ciudadana, se preveía:

- 1.- Crear un portal único en internet para la difusión de la Revisión del Plan General.
- 2.- Publicar anuncios en la prensa local de difusión de Calvià y en 3 diarios de mayor tirada.
- 3.- Editar las LÍNEAS BÁSICAS DE LA REVISIÓN con un mínimo de 5.000 ejemplares.

Todo ello en aras de garantizar la participación de la ciudadanía en la propuesta definitiva de las citadas Líneas Básicas.

A la vista de lo expuesto, se ha procedido a la redacción, por parte del Servicio de Planeamiento municipal, de dicho Documento de Líneas Básicas de la Revisión del PGOU.

El equipo redactor del documento es el siguiente:

Jaume Carbonero Malbertí, arquitecte, director de Urbanisme i Planejament
Loreto Alonso Ribot, arquitecta, cap de servei de Planejament
Daniel Feliu Sastre, arquitecte
Mateu Mulet Ballester, delineant
Susana González del Amo, delineant
Alexandre Mulet Ballester, llicenciat amb geografia
Sofia Rigo Llabrés, llicenciada amb geografia

A modo de resumen, señalar que en el documento consta de una Introducción, en el que se relacionan los siguientes ejes de redacción:

| | |
|-----------|--|
| 00 | INTRODUCCIÓ |
| A | El Pla com instrument de gestió urbanística |
| B | Esmenar les conseqüències del canvi climàtic |
| C | Regeneració urbana |
| D | Política d'habitatge |
| E | Participació ciutadana |
| F | Tramitació |

Y se contemplan 10 Líneas Básicas para la Revisión del PGOU, que son:

- 01 MODEL NO BASAT EN EL CREIXEMENT SINO EN LA REHABILITACIÓ I REGENERACIÓ URBANA**
 - 1.1 Criteris generals
 - 1.2 El dimensionat
 - 1.3 El model
 - 1.4 L'estructura de la normativa supramunicipal

- 02 ACTUACIONS ESTRUCTURANTS**

- 03 QUALIFICACIÓ URBANA I DIMENSIONAT**
 - 3.1 Capacitat parc edificat actual
 - 3.2 Capacitat parc edificat potencial
 - 3.3 Evolució població

- 04 MODIFICACIÓ DEL SISTEMA GENERAL VIARI**
- 05 DEFENSA I SALVAGUARDA DEL LITORAL**
- 06 INFRAESTRUCTURES**
 - 6.1 Abastiment d'aigüa
 - 6.2 Sistema de sanejament i depuració
 - 6.3 Donar solució a la problemàtica actual de possibles inundacions a zones concretes del municipi
 - 6.4 Xarxa viària i transport públic

- 07 SOSTENIBILITAT I CANVI CLIMÀTIC**
- 08 HABITATGE**
 - 8.1 Marc general
 - 8.2 Previsions d'Habitatges Protegits
 - 8.3 El problema dels habitatges a preu taxat
 - 8.4 El problema del lloguer turístic de pisos
 - 8.5 La infravivenda

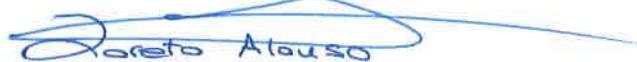
- 09 ORDENACIÓ D'ÀREES TURÍSTIQUES**
- 10 PROTECCIÓ DEL SÒL RÚSTIC I DEL PATRIMONI**

Cada Línea Básica consta de una parte escrita y de una gráfica en la que se incluyen propuestas concretas para cada una de dichas líneas de actuación.

Con la exposición pública de este documento, se pretenden recoger las alternativas y propuestas de mejora de cada una de estas Líneas para así poder ser analizadas , si se considera oportuno, se puedan incluir en el AVANCE DE LA REVISIÓN DE PLANEAMIENTO, garantizándose de tal manera, la participación pública desde los inicios de la redacción de la REVISIÓN del PGOU.

Se informa de todo ello a los efectos oportunos.

Calvià, a 11 de marzo de 2016



Fdo.: Loreto Alonso Ribot
Arquitecto municipal, Cap del Servei de Planejament